

COVID-19: la atención del Registro civil nunca se detuvo en Río Negro

jueves, 21 de mayo de 2020

El trabajo del Registro Civil no se detuvo durante aislamiento preventivo, social y obligatorio dispuesto por el COVID-19. Dentro de los distintos trámites que realizan, entre marzo y abril se inscribieron en Río Negro más de 1000 nacimientos.

Al comienzo de la cuarentena, el organismo brindó los servicios básicos, como nacimiento y defunciones, pero luego se fueron sumando trámites para poder brindar la atención requerida.

“Desde el día cero del aislamiento obligatorio, el Registro Civil brindó los servicios esenciales, que son nacimiento e inscripción de defunciones, pero a eso, en la medida que fue pasando el tiempo, le fuimos sumando trámites urgentes, que son aquellos que tienen una necesidad de salud o socio económica para la persona”, apuntó el director del organismo, Lucas Villagrán.

Un ejemplo de ello es la cantidad de inscriptos por nacimiento que hubo desde que se decretó la pandemia. “Entre marzo y abril, se inscribieron en Río Negro más de 1000 nacimientos. En esto quiero destacar y aplaudir el trabajo de los oficiales públicos del Registro Civil que desde siempre estuvieron al pie del cañón garantizando derechos básicos como el derecho a la identidad”, remarcó el funcionario.

Para no mermar con la atención, fue clave el uso de las herramientas digitales: “Nos permitió implementar algunos procedimientos excepcionales de inscripciones de oficio; uno de ellos es la posibilidad de inscribir al menor sin que necesariamente estén los padres presentes en el Registro Civil, cumpliendo todos los requisitos formales y legales. También se pudo cumplir con algunos trámites de origen judicial por tener un sistema digital funcionando. Esto permitió un trabajo mancomunado entre todas las delegaciones de nuestro organismo”, resaltó Villagrán.

La labor del Registro Civil fue muy importante durante la primera sesión virtual del Senado. “Hemos participado de un hecho inédito en la historia de la democracia argentina, que fue la primera sesión virtual del Senado de la Nación y en este sentido, el Registro Civil aportó la tecnología de validación biométrica de identidad para poder garantizar que el senador que estaba votando del otro lado, era realmente quien aparecía en la imagen”, explicó el titular del organismo.

¿Qué trámites se pueden durante el aislamiento?

Nacimientos

Las delegaciones están dando turno para atender la totalidad de los nacimientos. Es importante que los progenitores completen el formulario de Declaración Jurada de Filiación (Decreto N° 324/20), de modo que, si hubiese alguna dificultad para hacer la inscripción dentro de los plazos y la modalidad habitual, el Registro Civil pueda hacer una inscripción de oficio del recién nacido, con todos los datos necesarios para garantizar el pleno acceso al derecho a la identidad civil.

Defunciones

Por cuestiones sanitarias y humanitarias se están inscribiendo la totalidad de las defunciones. Se dispuso un procedimiento excepcional para que, en los casos donde la situación sanitaria sea más delicada, las empresas fúnebres puedan remitir vía electrónica las solicitudes a cada una de las delegaciones.

DNI

Se habilitó un nuevo canal para los ciudadanos que necesitan su DNI con urgencia, lo obtengan en forma digital, escribiendo a consultas@renaper.gob.ar. El nuevo canal está destinado a los mayores de 18 años que necesiten con urgencia su DNI por los siguientes motivos: extravío, sustracción, ilegibilidad del documento y DNI tramitado pero pendiente de entrega. Para solicitar el nuevo documento, los ciudadanos deben enviar una consulta al mencionado correo informando allí los siguientes datos: motivo que acredite la urgencia, nombre y apellido completo, número de DNI y número de teléfono celular con código de área.

En caso de que la solicitud sea aprobada, la persona recibirá un código de activación y el instructivo de descarga de una credencial virtual que tendrá una vigencia de 30 días luego de finalizar la cuarentena. Además, a nivel provincial se habilitó un e-mail para consultas sobre DNI escribiendo a: consultasdniregistrocivil@gmail.com

Vencimientos de DNI

El Registro Nacional de las Personas prorrogó la fecha de vencimiento de los DNI por el término de hasta 30 días corridos luego de la finalización de la cuarentena.

Consultas on-line en Oficina Digital

Además se están contestando todas las consultas que ingresan al Registro Civil a través de nuestra Oficina Digital www.rionegro.gov.ar/oficinadigital o www.registrocivil.rionegro.gov.ar. En cada uno de los trámites que figuran en la

misma, hay un formulario para que el ciudadano haga sus consultas.